



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

**Decreto N° 1527  
Pucón, 28/05/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

**La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.**

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

**DECRETO**

a Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ Rut [REDACTED]  
 : 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
 : HONORARIOS MES DE MAYO TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 736  
 DEL 29/04/2009

: 28/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	25/05/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	174,566,000		
Total Comprometido	146,613,233		
Saldo x Comprometer	27,952,767		

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCÓN

PUCÓN  
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000      Fax: 293085      Email: pucon@munitel.cl

33623

OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 17

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE  
ENSEÑANZA Y EDUCACION,**TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA**CAMILO PUCON-CABURGA [REDACTED] SECTOR  
[REDACTED] PUCON

Fecha: 25 de Mayo de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIOS CORRESPONDIENTE MES DE MAYO DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2009 18:18



0861173200017D99FBE4

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

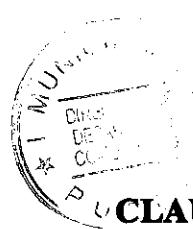
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200905251818

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 5257  
DEVENGADO N° 2155  
DECRETO N°

## INFORME DEL MES DE MAYO



~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ~~, Director de Desarrollo Comunitario, viene a certificar las funciones realizadas por doña OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ, Técnico Asistente de Párvulos Nivel Sala Cuna del Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo las siguientes funciones en forma satisfactoria durante el mes de Mayo:

- 1.- Planificar en conjunto con la educadora
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
- 3.- Evaluar
- 4.- realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
- 5.- Confección de material pedagógico y de ambientación.
- 6.- Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas
- 7.- Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación
- 8.- Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica)
- 9.- Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas).
- 10-Acatar sugerencias de la educadora.
- 11.- Ayuda en la preparación del número artístico presentado por Sala Cuna el día del Acto de celebración del Primer Aniversario del Jardín Infantil.
- 12.- Confeccionó los recuerdos de nuestro Primer Aniversario.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña OLGA MARIA QUINTANA CHAVEZ y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Mayo.

Dado en Pucón ~~Veintiséis~~ días del mes de Mayo del año dos mil nueve.

